

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 317.

Alicante 30 de Diciembre de 1876.

Año VII.

LA RELIGION Y LA POLÍTICA.

ARTÍCULO II.

Entre las derivaciones remotas que manan de principios conocidos por sí mismos, entran y se cuentan mil cosas que se dan por corrientes nada más que por haberlas admitido sin previo examen la indolencia humana. Y claro es que en aceptarlas sale perjudicado el buen sentido, fuente del racional criterio.

Hay, por ejemplo, academias de ciencias morales y políticas. ¡Está muy bien! ¿Pero qué se intenta significar con tales epígrafes? ¿Por ventura que la moral y la política son trascendentales, á saber, que todo lo invaden, que todo lo penetran é integran? En tal caso vamos de acuerdo, porque no hay ciencia ni ramo de los conocimientos humanos que esté desprendido ni sea independiente de la suma verdad de donde se derivan las verdades varias ó parciales. Y como hay ese principio fontal de todo lo verdadero, lo hay también de todo lo recto, de todo lo bueno y justo. Es decir, que hay una fuente única de una moral, también única é invariable que en todo anda, en todo interviene, lo preside y regula todo.

Por manera, que tenemos la moral, no escondida, sino obrando, juzgando y determinando acerca de la rectitud del entendimiento y de la conciencia, ya en el orden de aprender y conocer, ya en el de entender y obrar.

De la misma forma se conduce la política, á saber; en todo se encuentra, á todo se ordena, todo lo administra y ordena como hija natural de las costumbres morales, y por tanto civiles, y en consecuencia nieta de la religion.

Viven sin divorciarse la religion y la política, juntas viajan y juntas peregrinan, dejando acá y allá vestigios y también semillas de una fecundidad admirable.

Figuraos que la política no es una, á saber, producto de la moral única. En tal caso no será política, esto es, será inmoral, y en su virtud incivil.

Y aquí hallamos, sin haber cavilado, la solución de mil enredos que traen agitados los ánimos de tres siglos á esta parte. ¿Se protesta? ¿Contra quien? ¿por qué causa? ¿con qué razón? ¿Es un hecho la protesta? Y dado que lo es, ¿qué intenta? Resolver los problemas sociales sin política, sin costumbres, sin religion, sin autoridad y sin Dios.

¿Dónde ha quedado el derecho natural, despedido del orden de la sociedad el Au-

tor de la naturaleza? ¿Qué es, pues, la naturaleza? Indefinible sin contar con su Autor, resultan las academias de ciencias morales y políticas, ó ligadas y sumisas á la única religion y á la moral única, ó reo impenitente de los disturbios sociales.

Claro es, pues, que no pudiendo concebirse verdad contra verdad, bien contra bien, derecho contra derecho, ni regla contra regla, caen desmoronadas las fabricaciones donde se multiplica lo simple, lo uno, lo impartible, esto es, la religion y la moral.

Si quiere decirse que la nomenclatura de ciencias morales y políticas versa nada más que sobre la diversa relacion que dicen los conocimientos humanos aplicados al gobierno de las naciones, queda entonces en todo su vigor el razonamiento formado; y como las academias, sin embargo de sus plausibles esfuerzos, no han de tropezar con el descubrimiento de una moral y de una política verdaderas que pugnen con la verdad de la moral y política que son conformes al derecho natural, de ahí es que fuera de estos caminos andarán claudicando de una en otra parte.

De aqui nacen, como de propio origen, no sólo desvarios sin cuento, sino tambien desafueros deplorables. Porque abandonada la regla, han de ser natural y necesariamente torcidas las aplicaciones.

¿Qué remedio? ¿Qué hacer en tal caso? Recurrir á las fuentes, averiguando antes cómo se desgajaron las ramas del tronco; de qué modo son balsas infectas y remansos impuros las aguas antes corrientes y cristalinas: qué especie de causas produjeron el aislamiento; en qué forma pasó á

la categoria de constitucion social lo que sin ascendencia por haberla interrumpido, sin conexion por haberla roto, sin religion por haberla adulterado, sin Dios, sin verdad y sin justicia por haberlo negado todo á la vez, dió, no obstante, en la inconsecuencia de abrir cátedras con enseñanzas de ciencias morales y políticas.

Para encubrir tanto desatino se tomará parte de la verdad y parte del bien, y haciéndolos tributarios de un nuevo órgano de ciencias nuevas, se concederá al error, á la duda, á la protesta y aún al escepticismo, todo lo que pide, y aún más de lo que pide, á saber magisterio y autoridad arbitraria. *Quod erat in animis.*

No obstante esto, el plan fué de sencilla invencion. Incomodaba una autoridad irrefragable en concepto de natural; mortificaba otra en calidad de infalible; el magisterio divino era obstáculo poderoso al engrimiento humano. Pues ¿qué hacer? Sustituir autoridad divina con potestad humana, lo natural con el naturalismo, los axiomas y preceptos con la audacia de las opiniones, el magisterio con la autonomia del discípulo, con lo civil lo eclesiástico, lo divino con lo humano; y así colocado el hombre en el lugar de Dios, se deshizo de la revelacion, del dogma, de la enseñanza y de la autoridad, dejando al mundo entregado á las extravagancias de un consejo contra naturaleza.

Ya en este caso no hacia Dios falta de tejas abajo. Por lo mismo, que no le mencionen los Códigos. La moral evangélica es, como si dijéramos, angosta. Pues apelemos á la moral universal, diciendo que ó el Evangelio no es verdad, ó que la verdad no es universal. Y con

procedimientos de esta clase nos libramos hasta del rubor propio de la buena fé. *Verborum copia, mentis egestas.* Hé aquí el encantamiento.

¿Adónde vamos? Ya á ninguna parte. Acostumbrados á los rodeos de un laberinto de ilusiones, hoy con una esperanza, mañana con un desengaño, ahora confiados, luego recelosos, soñando unas veces y delirando otras, fingimos creer que somos felices porque, si no siempre, de ordinario se nos tolera gritar que lo somos, una vez sacudido el yugo de la autoridad. Pero de esto más adelante, con más extension; y, cuando nos sea dado; con pulso firme. Ahora es tarea—*Mihi molesta, et aliis odiosissima.*

Phædri Fab. Lib. II, fab. V.

Noviembre de 1876.

El Obispo de Jaen.

LA NATIVIDAD

DE NUESTRO SEÑOR.

El niño ha nacido para nosotros.... (*Isaias 9.*)

El Señor ha dado á conocer al Salvador, y ha revelado su justicia ante las naciones. (*Salmo 97.*)

«Levanta y difunde tus resplandores, Jerusalem, porque ha venido tu luz;» pero vosotras, naciones todas que visteis la lumbre de sus rayos, alabad al Señor; porque la estrella de Jacob que aparece en el firmamento, inunda con sus res-

plandores toda la tierra. «Su imperio es eterno como su luz.» «El Señor se ha dignado visitar á su pueblo, y por él serán benditas todas las gentes de la tierra, y su ley no será grabada en duras rocas, sino escrita en el corazón de los hombres: la flor del tronco de Jesé embalsamará todo el ambiente.» «Vendrá el deseado de todas las naciones, y al oír su nombre se conmoverán los cielos, y la tierra, y el mar, y todo el universo.» «Tú, Efrata, no serás la menor entre las ciudades de Judea: porque de ti ha de salir el dominador de Israel; Aquel engendrado antes de los siglos.»

Así, transportados de júbilo, anunciaban los profetas el nacimiento del Salvador; así, en medio de las confusas sombras que rodeaban la tradición de todos los pueblos, aparecen claras y distintas las señales por que había de ser conocido el Verbo humanado (1).

Nunca estuvo mas oscurecida la idea de la Divinidad, ni fue mas desconsolador el estado del mundo, que al advenimiento del Salvador.

(1) Todos los pueblos esperaban un reparador de origen divino. Recuerdos de la promesa primitiva eran: entre los indios, la creencia de las encarnaciones de Brahama; la de Thian reparador, entre los chinos; la de Osiris, que había de vencer á Tifon, según los egipcios; de Mithra, mediador entre Ormuz y Arihman, de los pueblos de Zend; la del hijo del sol, vencedor de Cupay, que referían los peruanos; y del rey legítimo del imperio mejicano, que había de triunfar de los espíritus feroces; pero, cuán imperfectas son tales tradiciones al lado de las profecías de Israel! Diferéncianse tanto entre sí, como la sombra de la claridad.

Roma, si en cuanto á la fuerza habia sujetado á su carro triunfal á todas las naciones conocidas, si á las más lejanas regiones llevó sus águilas victoriosas, si pudo llegar á proclamarse señora del mundo, en cambio se hizo esclava de los errores de las naciones vencidas, obteniendo su grandeza material á cambio de la más completa degradacion de sus sentimientos morales.

Cayendo de error en error, de extravío en extravío, de crimen en crimen, la razón humana se hallaba en insondable abismo, sin que los esfuerzos de los filósofos bastasen á sacarla de él.

La palabra «sereis como Dios,» manifestacion primera del libre exámen y del racionalismo, aunque no formulada expresamente, se enseñoreaba de la sociedad entera, y consecuencia lógica de tal dominio eran el reinado del escepticismo en la mente, y del materialismo en el corazon.

En olvido todas las virtudes, hasta el amor pátrio, que fuera principal móvil de la romana grandeza, podian impunemente manifestarse la impudencia y el crimen; elevábanse por do quiera nuevas estátuas y se consagraban fiestas en honor de Vénus y de Baco. Sacerdotes de todos los cultos, nigrománticos de todo sistema, visionarios de todo linaje, ejercian publicamente sus funciones; mientras que los retratos de Epicuro figuraban en anillos, brazaletes y collares, en prueba del aprecio en que se tenian sus doctrinas.

Diríase que el mundo moral habia salido de su órbita, y era forzoso que le volviese á ella la omnipotente mano que le creara.

Poetas, filósofos platónicos y estóicos, historiadores y políticos recuerdan las profecias hebraicas y sus miradas convergen hácia Judea. Las semanas de Daniel estaban á punto de cumplirse, cuando Augusto, al ordenar el censo general para todos los habitantes de los dominios imperiales, fue medio de que se cumpliesen las profecias, y naciese en la pequeña aldea de Belem el Redentor del mundo.

II.

Diez y nueve siglos hace aparecieron el camino y la luz, que conducen al hombre á su eterno destino. Diez y nueve siglos que la verdad mostróse al mundo, nació la justicia y brilló la verdadera libertad; cierto que el error no cesó ni ha cesado en sus esfuerzos; pero la enseñanza de los tiempos ha hecho conocer al mundo extraviado que las lucubraciones pseudo-filosóficas, con las cuales se quiere seducirle, á la manera de las estrellas ante el sol se oscurecen por completo ante la luz que de Belem irrádía.

¡Cuán dulces recuerdos! ¡Cuán santas alegrías! ¡Cuan consoladoras esperanzas despierta en el corazon humano la festividad del Nacimiento! No turban nuestro pecho temores, no acuden á la mente sangrientos recuerdos, como en otras festividades de la Iglesia; tan solo el gozo, tan solo la alegría dominan en nuestro ánimo.

Los astros, pregonando la venida del Salvador de las naciones, anuncian pureza y santidad á la familia, dignidad á la mujer, libertad al esclavo; y los ángeles, entonando en sus armonias un him-

no de gozo, que revela el contento de los cielos, «Gloria á Dios en las alturas, dicen, y paz en la tierra al hombre de buena voluntad:» sublime cántico, que encierra, admirablemente compendiosos, los eternos principios de justicia, según los cuales, individuos y naciones deben seguir su conducta: Fé y caridad, únicas bases sobre que puede cimentarse el orden social; únicos principios con los cuales puede existir la igualdad humana.

La sociedad entera tiene modelos que imitar en los que rodearon la cuna del Salvador, y recoge de ellos profundas esperanzas. Aprende de qué modo pueden llegar hasta Dios, de igual manera, los pobres é ignorantes, que los magnates y sábios, cuando á unos y á otros guía la fé é impulsa el amor hácia El. Que la sabiduría tiene su principio en el temor del Señor, debiendo ascender de la razón á la fé, para alcanzar la ciencia verdadera. Conoce también el modo de regir á los pueblos, y que los gobernantes deben rendir con sincera fé el homenaje de su reconocimiento ante el Rey de reyes; inspirarse en la Justicia divina, al dictar reglas de la justicia humana; y conformando la práctica con la creencia, ser fieles defensores de la verdad que adoran. Por último, la fiesta de la Natividad, al hacernos recordar al monarca Idumeo (que convencido de la ilegitimidad de su mando, recela del reinado de Cristo, y con hipócrita doblez se finge su amante y fiel súbdito, para que no puedan destruir sus planes los principes creyentes) nos revela que los propósitos de cuantos tratan de oponerse al cumplimiento de la obra de Cristo, serán des-

truidos cual los de Herodes, pues que se burla de tales intentos *El que habita en los cielos.*

Por eso, pueblos é individuos en todo tiempo celebraron trasportados de santa y conmovedora alegría la fiesta de la Buena nueva; y en sencillos himnos y cantares, y con rústicos instrumentos (emblemas de pureza de corazón y humildad de espíritu) solemnizaron el misterio de amor; manifestando su gratitud hácia el niño, que vino pobre y desvalido al mundo, su hechura, siendo «Él quien dió belleza á la luna, y esplendor al sol, encauzó los rios é hizo florecer los valles; cuando á su mirada se conturba la tierra: y al sentir su mano, se inflaman las grandes montañas; y á su voz desaparecen, cual leve paja, imperios y naciones.»

Por eso, los hombres hoy, como en otros siglos, repiten llenos de júbilo el sagrado nombre que murmuran los arroyos, y susurran las áuras, y repiten los astros, y cantan los ángeles; nombre, expresión de la eterna alianza entre el Criador y la criatura, del perdón de la humanidad: *Emmanuel—Dios con nosotros*, -- al oír el cual, «prostérnanse los cielos y tiemblan los abismos.»

El marqués de Valle Ameno.

INDULGENCIAS

que la santidad de Nuestro Santísimo Padre Pio IX concede á todos los fieles que, teniendo consigo algunas de las coronas, rosarios, cruces, crucifijos, imágenes ó medallas bendecidas por Su Santidad ó por quien tiene la facultad, cumplieren las respectivas obras piadosas prescritas: dichas concesiones se renuevan cada vez que se elige Sumo Pontífice, publicándolas en lengua latina y vulgar.—Roma: Tipografía y librería di Roma, Piazza delle Stimate, 23; 1876.

Se advierte, en primer lugar, á todos los fieles de uno y otro sexo, en nombre de la santidad de nuestro Santísimo Papa Pio IX, que para ganar las indulgencias concedidas en su apostólica bendición á las coronas, rosarios, cruces, crucifijos, imágenes y medallas, es necesario que, ó traigan consigo, ó tengan cerca de sí, algunas de las dichas coronas, etc.

En segundo lugar, que las oraciones y devotas preces que se mandan como condicion precisa para las indulgencias, deberán rezarse llevando consigo las dichas coronas, crucifijos, etc.; y no llevándolas, deberán tenerlas en su propia habitacion, ó en otro lugar decente de la casa en que habitan, y rezar ante ellas las oraciones respectivas.

Además, Su Santidad no admite para conceder indulgencias, imágenes de estampa, ni de pintura, ni cruces, crucifijos, estatuas, ni medallas de hierro, plomo, estaño, ni de otra materia fácil de quebrarse ó consumirse. Quiere tambien

que las imágenes de los Santos sean de los que ya están canonizados, ó de aquellos que están inscritos en el Martirologio Romano.

Presupuestas estas advertencias para mayor claridad, las indulgencias que podrá ganar el que tiene alguna de las dichas cosas bendecidas, y las obras piadosas que se deben practicar, son las siguientes:

1.^a Cualquiera que rezare á lo menos una vez á la semana la corona del Señor ó de la bienaventurada Virgen Maria, ó el rosario, ó una tercera parte de él, ó el oficio divino, ó el de la bienaventurada Virgen, ó el de difuntos, ó los siete salmos penitenciales ó graduales; el que tuviere tambien la costumbre de enseñar la doctrina cristiana, ó de visitar á los encarcelados ó enfermos de cualquier hospital, ó de socorrer á los pobres, ó de oír misa, ó de decir la siendo sacerdote, si verdaderamente arrepentido y confesado con confesor aprobado por el ordinario, recibiere la santa comunión en cualquier dia de los infrascritos, conviene á saber: Natividad del Señor, Epifanía, Resurrección, Ascension, Pentecostés, fiestas de la Santísima Trinidad, del *Corpus Domini*, de la Purificación, Anunciacion, Asuncion, Natividad de la Santísima Virgen Maria, de la Natividad de San Juan Bautista y de los Santos Apóstoles San Pedro, San Andrés, Santiago, San Juan, Santo Tomas, San Felipe, Santiago, San Bartolomé, San Mateo, San Simon y Júdas, San Matias, de San José, esposo de la Santísima Virgen y de todos los Santos, y al mismo tiempo rogase á Dios por la extirpacion de las herejías, defensa y propagacion de la san-

ta fé católica, paz y concordia entre los príncipes cristianos, y demás necesidades de la Santa Romana Iglesia, conseguirá en cualquiera de dichas festividades indulgencia plenaria.

2.^a El que hiciere las mismas obras encargadas en las otras fiestas del Señor y de la Beatísima Virgen Maria en cualquiera de dichos dias, conseguirá la indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas; como tambien haciéndolas en cualquier domingo ó fiesta del año, ganará cada vez cinco años y otras tantas cuarentenas de indulgencia; y practicándolas en cualquier otro dia, conseguirá cien dias de indulgencia.

3.^a El que acostumbrase rezar por lo ménos una vez á la semana la corona, ó el rosario, ó el oficio de la Beatísima Virgen Maria, ó el de difuntos, ó las visperas, ó un nocturno á lo menos con los laudes, ó los siete salmos penitenciales con las letanias y sus preces, en aquel dia que lo hiciere ganará cien dias de indulgencia.

4.^a El que en el artículo de la muerte encomendase devotamente su alma a Dios, y segun la instruccion de la feliz memoria de Benedicto XIV, en su Constitucion de 5 de Abril de 1747, que comienza *Pia Mater*, estuviese bien dispuesto á recibir con ánimo sereno y resignado de las manos del Señor la muerte, una vez que esté verdaderamente arrepentido, confesado y comulgado, ó no pudiendo, á lo ménos contrito, invocase el Santísimo nombre de Jesús con el corazon, no pudiendo con la boca, conseguirá indulgencia plenaria.

5.^a El que hiciere cualquiera especie de oracion preparatoria antes de cele-

brar misa, ó antes de comulgar, ó rezare el oficio divino ó de la Bienaventurada Virgen Maria, conseguirá cada vez cincuenta dias de indulgencia.

6.^a El que visitare á los encarcelados ó los enfermos de los hospitales, socorriéndoles con cualquiera obra piadosa, ó enseñase en la iglesia la doctrina cristiana, ó la enseñase en su casa á sus propios hijos, parientes y criados, cada vez ganará doscientos dias de indulgencia.

7.^a El que al sonido de la campana de cualquiera Iglesia, por la mañana, al mediodia y al anocheecer, rezare las preces acostumbradas, *Angelus Domini*, etcétera, ó no sabiéndolas dijere un *Pater noster* y un *Ave Maria*; ó igualmente sonando por la noche la señal por los muertos dijera el salmo: *De profundis*, etc., y no sabiéndolo rezare un *Pater noster* y un *Ave Maria*, conseguirá por cada vez cien dias de indulgencia.

8.^a El que en los viernes pensare devotamente en la pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, y dijere tres *Pater noster* y tres *Ave Maria*, ganará cien dias de indulgencia.

9.^a El que verdaderamente arrepentido de sus pecados, con firme propósito de enmendarse, hiciere exámen de conciencia y rezare con devocion tres veces el *Pater noster* y el *Ave Maria* en honor de la Santísima Trinidad, ó en memoria de las cinco llagas de Jesucristo rezare cinco veces el *Pater noster* y el *Ave Maria*, conseguirá igualmente la indulgencia de cien dias.

10. El que rogare devotamente por los fieles enfermos próximos á la muerte, ó á lo ménos dijere por ellos un *Patre*

Noster y un *Ave Maria*, conseguirá cincuenta días de indulgencias.

Cada uno podrá ganar para sí en los dichos días todas y cada una de las indulgencias expresadas arriba, ó aplicarlas por modo de sufragio á las almas del purgatorio.

Declara además Su Santidad, que con la concesion de las sobredichas indulgencias no entiende derogar de modo alguno las indulgencias ya concedidas por diversos Sumos Pontífices, sus predecesores, por algunas obras pias expresadas arriba; queriendo que prosigan todas en todo su pleno vigor.

Manda asimismo Su Santidad, que en la distribucion y uso de las coronas, rosarios, etc., bendecidos, segun se ha dicho, se observe el decreto de la santa memoria de Alejandro VII, dado el día 6 de Febrero de 1657, esto es, que las indulgencias anejas á las sobredichas cosas no pasen á otros, fuera de las personas á las cuales las dichas cosas sean concedidas, ó de aquellas á quienes estas las distribuyeren por primera vez; y que perdiéndose una no se pueda sustituir otra en su lugar, segun el propio arbitrio, no obstante cualquiera concesion ó privilegio en contrario, y que no puedan prestarse ó darse á otros precariamente, á efecto de comunicar las indulgencias: de otro modo perderán las indulgencias mismas, como tambien que las dichas cosas recibidas que tengan la bendicion pontificia no puedan venderse, á tenor del decreto de la sagrada Congregacion de las Indulgencias, publicado el día 5 de Junio de 1721.

Además Su Santidad confirma el decreto de la santa memoria de Benedic-

to XIV, dado el día 19 Agosto de 1752, en el cual expresamente declara que en virtud de los crucifijos, medallas etc., bendecidos, como se ha dicho, no se entiendan privilegiadas las misas dichas en el altar en que estén colocados los tales crucifijos, medallas, etc., ó celebradas por aquel sacerdote que las lleva consigo.

Tambien se prohíbe á cualquiera persona que asiste á los moribundos el darles con los tales crucifijos ó medallas la bendicion con la indulgencia en el artículo de la muerte, sin especial facultad obtenida en escrito, pues proveyó bastantemente sobre esto el mismo Sumo Pontífice Benedicto XIV en la mencionada constitucion *Pia Mater*.

Conformándose, finalmente, con el decreto de la feliz memoria de Clemente VIII, dado en 10 de Enero de 1597, quiere y manda Su Santidad que este Elenco de indulgencias se imprima para mayor comodidad de los fieles, así en lengua latina como en italiana; prohibiendo que se haga la impresion en cualquiera parte fuera de Roma.

El mismo decreto lo confirmó el Papa Alejandro VII el día 8 de Febrero de 1657.

Ahora se publica por órden expresa de Su Santidad, como consta del decreto siguiente:

«Día 3 de Agosto de 1850. — SSmus. Dominus Noster Pius PP. IX, præsens Sumarium uti authenticum recognovit, ac sub die 3 Augusti Hispano quoque idiomate typis imprimi, ac publicari permisit.

Datum Romæ, ex Secret. S. Congregationis Indulgentiarum. — F. Cardenal

*Asquinius, Præf. — A. Archipr. Prinzi-
valli, Substitutus.* (De La Cruz.)

O. S. C S. E. C. A. R.

CRÓNICA RELIGIOSA.

EL CENTENARIO DE LA FUNDACION de San Francisco.

Del *Mercurio de Westfalia* tomamos curiosos detalles acerca del centenario de la fundacion de San Francisco, celebrado el 8 del último Octubre.

En el año 1776 tres religiosos franciscanos, los primeros europeos desembarcados en el pais, fundaron la mision de los Dolores. A los sesenta y cinco años, ochenta mil indios por lo menos se habian convertido al cristianismo, y hoy, despues de cien años, la mision se ha convertido en el San Francisco actual, ciudad de 250.000 almas. Nunca quizá pais alguno se ha mostrado tan reconocido para con los pobres hijos de San Francisco, como la gran ciudad comercial de la California el 8 de Octubre de 1876.

Por la mañana tuvo lugar al aire libre, en presencia del gobernador, generales Vernon y Mac-Comb, acompañados de sus estados mayores, del ejército, de los cónsules extranjeros (excepto el cónsul alemán) y de miles de habitantes, una misa pontifical celebrada por el arzobispo Mgr. Alemany, que usó entonces de la palabra.

Despues se dirigieron á un inmenso pabellon donde se habia erigido la estatua

colosal del fundador de la ciudad, el P. Junipero Serra. Los puestos de honor se hallaban ocupados por el gobernador y el arzobispo. Allí se pronunciaron dos discursos solemnes, uno en inglés, por M. J. W. Dwinelle; otro en español, por el general Vallejo; verificándose despues la colocacion de la primera piedra de una Iglesia votiva que costará 85.000 dollars. Pertenece, dice el *Mercurio de Westfalia*, la palma de la elocuencia al orador inglés, hombre de Estado muy importante:

«En mi cualidad de protestante, dijo al empezar, no he venido aqui como mis correligionarios para cantar las alabanzas de la Iglesia católica romana, sino para darle el honor que le es debido, porque la fundacion de la California no ha sido una empresa política, sino una obra religiosa hecha por la Iglesia católica.» Despues el orador caracterizó, de un modo que no hubiera podido hacerlo mejor un católico, la expulsion de los jesuitas por el gobierno español. Al terminar se expresó de esta manera: «Macaulay y Banke, historiadores bien conocidos, los dos poco afectos á la Iglesia católica romana, son de opinion que esta Iglesia despues de tantos ataques y persecuciones sufridas desde los 350 últimos años, es más poderosa que en tiempo de Martin Lutero. No quiero remontarme á antes de estos 350 años, y solamente me ocuparé, puesto que celebramos un centenario, en los 100 últimos años. ¡Y bien! Hace 100 años en todos los países que hablan en inglés se hallaban proscritos el nombre y la fé católica. No conozco un lugar en que un católico estuviese legalmente autorizado para tomar parte en las elecciones, desempeñar funciones públicas ni aún practicar su religion. Casi por todas partes,

en estas comarcas, las leyes que le concernían eran hechas por hombres en cuya elección no habían tomado parte, que la acusaban de idolatría y que detestaban á ellos y á su fé. En ciertos países un católico al apostatar podia adelantarse á su muerte, entrando en posesion de su herencia. Entonces vino la declaracion de la independencia americana, y la idea que ha prevalecido en la legislacion ha sido que el Estado nada tenía que ver con la conviccion religiosa de sus ciudadanos. El gran Estado democrático se ha consolidado. Sus territorios comprenden las misiones españolas de la Florida, las misiones francesas que se extienden desde el Estrecho á Nueva Orleans y desde San Luis á Colombia, River, y las misiones franciscanas de San Diego á Sonora.

Pero he dicho á todas, á cada ciudadano, á la Iglesia católica: El Estado nada tiene que ver con nuestras convicciones religiosas. Bajo este nuevo régimen, el Estado ha abandonado á la misma Iglesia. Hoy el poder ejecutivo de los cuarenta millones de ciudadanos de los Estados-Unidos, con todo su poder, no puede atacar á un solo misionero católico, ni expulsarle del país como á un malhechor. El poder legislativo de los Estados-Unidos no puede confiscar la asignacion del más pobre sacerdote católico, ó poner en secuestro las rentas de la más pobre Iglesia. Hace cien años, ¡qué débil era la Iglesia católica en los Estados-Unidos! ¡y hoy qué fuerte es! ¡la más fuerte entre los fuertes! ¡Hace cien años proscripto su nombre, un oprobio! ¡Hoy altiva en la conciencia de su poder, y sus hijos libres para aspirar á todo y obtenerlo todo! Pueden ser legisladores, senadores, jueces: uno de ellos ha ocupado por espacio de veinticinco años el más elevado puesto en el

orden judicial de los Estados-Unidos. ¿Dónde es más poderosa la Iglesia católica que actualmente en América? ¿En dónde reposa sobre fundamentos más sólidos? ¿En dónde se hallan más florecientes sus hospitales, sus conventos, sus colegios, sus iglesias?

En esta solemne ocasion no he dirigido una palabra de elogio á la Iglesia católica romana. Si fuese uno de sus hijos le hubiera pagado este tributo con tanto reconocimiento como verdad. Pero en mi boca esto parecería una lisonja, y ella no necesita mis alabanzas. Solamente como protestante no dudo en declarar, que me regocijo de la fuerza y de la prosperidad de la Iglesia católica, y que si yo predigo que dentro de cien años será mas potente que nunca, es porque mi corazon acompaña esta prediccion. Y cuando considero que ella es la madre de toda la civilizacion moderna y la fundadora de todas las instituciones políticas libres, ruego humildemente á Dios Omnipotente que este gran país de hombres libres lleve á su seno la más rica y la más abundante cosecha.*

Nada más interesante, á nuestro parecer, que este documento completamente americano, publicado por el diario católico de Munster.

M. de Belcastel, senador católico, ha condenado en términos enérgicos y elevados en la alta Cámara francesa, los esfuerzos que se hacen para imponer y propagar el ateísmo en Francia. En Toulon, en una distribucion de premios en las escuelas públicas, el delegado de la municipalidad, dirigiéndose á los niños en un discurso oficial, les habló de la necesidad de no creer ni en la primera

culpa ni en la Providencia, que eran dos invenciones del clero para explotar á la ignorancia, y concluyó diciendoles: «No conteis nunca más que con vosotros mismos, que el cielo no os ayudará jamás.»

M. de Belcastel probó en seguida que esto era una violacion de la ley; que Francia no es atea, sino que reconoce tres cultos, y tanto es así, que ni se consienten escuelas de ateismo, ni se permite casarse al sacerdote católico, ni se cercena la vigilancia del párroco, del pastor ó del rabino en la enseñanza religiosa en las escuelas. El ministro de Instrucción Pública confirmó las declaraciones del senador católico.

VARIETADES.

LA NOCHE-BUENA.

Por una manzana,
funesta comida,
estaba perdida
la hacienda de Adan.

Hoy viene á decirnos
un Dios que se humana,
«La hacienda perdida por una manzana»
se restaura con célico pan.

Hoy medra la estirpe
del hombre mezquino,
al Verbo divino
llegándose á unir.

Satán que negocia
con carne y con mundo,
su próxima ruina presiente iracundo
al ver tanto la carne subir.

«¡El hombre ha subido!
(pronuncia indignado)

» ¡mas Dios ha bajado!

» ¡Ay, hombres, de vos!»

Y atájale Júdas,
patron de usureros,

diciendo á su bolsa: «¡Dan treinta dineros;

» pues Dios baja, ¡vendamos á Dios!»

Y en tanto los hombres
que miseros gimen,
su deuda redimen
de gracia en un mar.

¡Quién puede entenderos,
oh, cuentas de amores!

Que queden hoy ricos los tristes deudores
y que pague quien debe cobrar.

Que al libro de Vida
con sangre inocente

partidas aumente
la muerte crüel!

¡Y que á la profana
sibila de Cumas

Respondan triunfantes las místicas sumas
que cautivo formaba Daniell!

Misterio tan hondo
los términos pasa,
que Dios es sin tasa,
y es cero el mortal.

Mas ya que benigno,
ni aun ceros deshecha,
El quiere ponernos á mano derecha
cuando ajuste la regla final.

Gonzalez Pedroso.

EL NIÑO DIOS.

Niño Dios, tus ojos bellos
son causa de que me asombre,
viendo una imágen del hombre
dentro en cada niña de ellos.

En el pesebre te ví
con los ojos de la fé,
y allí los tuyos miré
y en ellos me vide á mí,
y dije: tus ojos bellos
son causa de que me asombre,
viendo una imágen del hombre
dentro en cada niña de ellos.

Y cuando allí los miraba
parece que me decias,
que en el corazon tenias
lo que en los ojos hallaba:
benditos los ojos bellos
y de tí, mi Dios, el nombre!
pues has estampado al hombre
en tu corazon y en ellos,

CULTOS RELIGIOSOS.

Domingo. — En la Colegial, á las nueve y cuarto, misa conventual. Por la tarde, en el Octavario del Niño, predicará D. Antonio Caparrós, canónigo de la misma. En Santa María, á las nueve, misa mayor. En la Virgen de Gracia, á las ocho, misa de renovacion.

Lunes. — *La Circuncision del Señor.* — En la Colegial, á las nueve y media, misa conventual. Por la tarde, última del Octavario del Niño, predicará el doctor D. Casiano Quilez, canónigo magis-

tral. En Santa María, á las nueve, misa mayor. En las Agustinas, á las tres y media de la tarde, predicará D. Librado Carrillo, sacristan mayor de la Colegial, y despues será el ejercicio de la Santísima Sangre.

Martes. — En las Agustinas, á las ocho, misa de renovacion.

Jueves. — En las Capuchinas, á las siete menos cuarto, misa de renovacion, y por la tarde, á las tres y media, trisagio.

Viernes. — En las Capuchinas, á las ocho, misa de Comunion, y por la tarde, á las cuatro, ejercicio del Sagrado Corazon de Jesús.

Sábado. — *La Adoracion de los Santos Reyes.* — En la Colegial, á las ocho, misa de renovacion. A las nueve, misa conventual con sermon que dirá el Dr. Don Casiano Quilez, canónigo magistral. En Santa María, último de la novena del Niño Jesus, predicará, á las cuatro de la tarde, D. Francisco J. Guimben, vicario de Ntra. Sra. de Gracia. En el Cármen, á las cuatro, predicará sobre el Misterio del dia D. Mariano Angelo Borja, canónigo de la Colegial, y despues de la reserva, se hará la adoracion del Niño Jesus.

ADVERTENCIA.

Con el objeto de regularizar la administracion, rogamos á nuestros abonados se sirvan enviar por medio de libranzas del giro mútuo las cantidades que adeudan por la suscripcion á este periódico hasta fin de Junio último.

